

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29252 BARCELONA

Francesc-Xavier Rafí i Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 200/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de ORGANIZACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, S.A, con NIF A-08678641.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 19 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc-Xavier Rafí i Roig.

ID: A190038242-1